

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO



Compañía de Seguros, S.A.

AÑO 2023

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	3
ANTECEDENTES.....	3
GOBERNABILIDAD	3
BÁSICOS DEL NEGOCIO.....	4
VISIÓN	4
MISIÓN.....	4
¿POR QUÉ EXISTIMOS?	4
ATRIBUTOS	4
VALORES	4
ESTRUCTURA DE GOBIERNO.....	5
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	5
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5
REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	6
REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	6
ALTA GERENCIA	7
MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA	7
COMITÉS DE APOYO.....	8
COMITÉ DE AUDITORÍA.....	8
REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	8
REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	8
MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA	9
COMITÉ DE RIESGOS	9
REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE RIESGOS.....	9
REUNIONES DEL COMITÉ DE RIESGOS	9
MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS.....	10
POLÍTICAS PRINCIPALES DE GOBIERNO CORPORATIVO	10
MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO	10
POLÍTICA CONFLICTOS DE INTERÉS.....	11
POLÍTICA PERFILES DE ADMINISTRACIÓN	11
POLÍTICA DE CONTROL Y REVELACIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS.....	11
ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	11
POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS.....	11
MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA	12
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.....	14
RIESGOS GESTIONADOS	14
OBJETIVOS	15
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN AJUSTADO A NIVEL DE TOLERANCIA	15
RESULTADOS ALCANZADOS	15
DIVULGACIÓN.....	16
APROBACIÓN	16

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANTECEDENTES

Desde sus orígenes ASSA Compañía de Seguros, S.A. estableció como prioridad la observancia de las regulaciones locales, por lo cual y tomando como referencia la Resolución JM-3-2018 “Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras” se emite el siguiente **“Informe Anual de Gobierno Corporativo”** sobre la gestión comprendida en el período de enero a diciembre del año 2023, mismo que de acuerdo al Reglamento referido anteriormente, debe ser aprobado por el Consejo de Administración, para ser enviado posteriormente a la Superintendencia de Bancos de Guatemala, a más tardar el treinta y uno (31) de marzo del año siguiente al que está referido y publicado en el sitio Web, a más tardar cinco (5) días después de ser enviado a dicha Superintendencia.



GOBERNABILIDAD

Los órganos que conforman el Gobierno Corporativo de la Compañía son:



- Asamblea General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comités de apoyo
- Alta Gerencia

BÁSICOS DEL NEGOCIO



VISIÓN

Lo que queremos ser

ASSA para toda la Vida

MISIÓN

¿Por qué existimos?

- Garantizamos tranquilidad a nuestros Clientes y Corredores, sirviéndolos de forma oportuna, consistente y transparente.
- Desarrollamos nuestro recurso humano y mantenemos herramientas tecnológicas actualizadas.
- Cumplimos nuestras promesas y brindamos óptimos retornos sobre la inversión.

ATRIBUTOS

Cualidad o característica propia de ASSA

Es un símbolo que sirve para reconocer quiénes somos



Es ágil, responsable
y competitiva



Cuida de los
suyos



Vive un liderazgo
de servicio

VALORES

Son principios que nos permiten orientar nuestro compromiso

- Diligente
- Íntegro
- Coraje
- Equitativo
- Equipo

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es el máximo órgano conformado por los accionistas de la Compañía. Se celebra la Asamblea General Ordinaria de Accionistas por lo menos una (1) vez al año, dentro de los cuatro (4) meses que sigan al cierre del ejercicio social. Las Asambleas Extraordinarias pueden convocarse en cualquier tiempo.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración está integrado por siete miembros quienes tienen a su cargo, entre otras funciones, velar por un adecuado Gobierno Corporativo y porque se implemente y mantenga en funcionamiento el sistema de Control Interno de la Compañía.

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ricardo Roberto Cohen Schildknecht
Presidente

Eduardo José Fábrega Alemán
Vicepresidente

Martha Marina Passarelli S. de Toriello
Secretaria

Karen Ivett Dueñas Domínguez
Vocal encargado de Tesorería

Benigno Amado Castillero Caballero
Vocal

Ian Carlos Van Hoorde Van Der Dijs
Vocal

Raúl Neftalí Cortez Rabe
Vocal (Director Externo)



REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento interno del Consejo de Administración de la Compañía, tiene por finalidad regular el funcionamiento, responsabilidades y obligaciones del Consejo de Administración, desarrollando en forma expresa su propósito, funcionamiento, responsabilidades, atribuciones, composición, impedimentos, entre otros.

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Para desempeñar de manera eficaz sus funciones y cumplir con sus deberes y atribuciones, el Consejo de Administración llevó a cabo las reuniones de acuerdo con el calendario establecido dejando constancia de todos los temas tratados en las actas respectivas:

Fecha de la Reunión	No. De Acta
18 de Enero de 2023	CA-147
24 de febrero de 2023	CA-148
13 de Marzo de 2023	CA-149
17 de Abril de 2023	CA-150
17 de Mayo de 2023	CA-151
19 de Junio de 2023	CA-152
12 de Julio de 2023	CA-153
25 de Agosto de 2023	CA-154
19 de Septiembre de 2023	CA-155
16 de Octubre de 2023	CA-156
20 de Noviembre de 2023	CA-157
18 de Diciembre de 2023	CA-158

ALTA GERENCIA

Está integrada por el Gerente General y los Funcionarios que lo acompañan en la toma de decisiones y ejecución de las operaciones que impactan de modo decisivo la gestión de la Compañía.



MIEMBROS DE LA ALTA GERENCIA

Pablo Miguel de la Hoya Summers Gerente General	Juan Luis Alvarez Santos Gerente Financiero de GUA y Director de Planificación Financiera para la Oficina Corporativa
Jenny Canizales Méndez Gerente Comercial Corporativo – Negocios Internacionales.	Julissa Eleonora González López Gerente de Capital Humano GUA y Desarrollo Organizacional para la Oficina Corporativa
Alba Lorena Estrada Barrera Gerente de Mercadeo y Canales No Tradicionales	Juan Carlos Velásquez Rivera Gerente de Reclamos
Ana Regina Ruiz Rendón Gerente Técnico de Ramos Personales	Jorge Humberto Hernandez Gerente de Tecnología y Procesos
Elmar Guillermo Estrada Samayoa Gerente Técnico de Ramos Generales	Ingrid Aracely Callejas Ordoñez Gerente de Auditoría Interna

COMITÉS DE APOYO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Órgano que se fundamenta en los criterios de independencia, objetividad y consulta, a fin de mejorar las operaciones de la Compañía, supervisando el cumplimiento de los procesos de Gestión de Riesgo y la evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), así como su mejoramiento continuo, brindando un enfoque sistemático y disciplinado.



REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

EL Comité de Auditoría cuenta con un Reglamento Interno, en el que se establece la definición, propósito y conformación de sus miembros, así como sus facultades y funcionamiento.

REUNIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Durante el año 2023 el Comité llevó a cabo ocho (08) reuniones ordinarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento interno, dejando constancia de los temas tratados en las Actas respectivas.

Fecha de la Reunión	No. De Acta
18 de Enero de 2023	No.14
13 de Marzo de 2023	No.15
27 de Abril de 2023	No.16
11 de Julio de 2023	No.17
31 de Julio de 2023	No.18
18 de Septiembre de 2023	No.19
30 de Octubre de 2023	No.20
18 de Diciembre de 2023	No.21

MIEMBROS DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Ricardo Roberto Cohen Schildknecht
Presidente

Juan Carlos García Romero
Vicepresidente

Ingrid Aracely Callejas Ordoñez
Secretaria

Benigno Amado Castillero Caballero
Otro miembro

Raúl Nefthalí Cortez Rabe
Otro miembro

Benigno Amado Castillero Caballero
Otro Miembro

Martha Marina Passarelli de Toriello
Otro miembro

Juan Luis Alvarez Santos
Miembro Enlace

El Comité podrá solicitar la asistencia de auditores externos o cualquier persona que estime necesario.

COMITÉ DE RIESGOS

Está a cargo de la dirección de la Administración Integral de Riesgos, quien debe encargarse de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las Políticas, Procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.



Los miembros de este Comité son independientes de las Unidades Comerciales, con el fin de evitar conflictos de intereses y asegurar una adecuada separación de funciones y asignación de responsabilidades

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DE RIESGOS

En este Reglamento se establece la definición, propósito y conformación de los miembros del Comité de Riesgos, así como sus facultades y funcionamiento.

REUNIONES DEL COMITÉ DE RIESGOS

Durante el año 2023 el comité llevó a cabo seis (06) reuniones ordinarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento interno, dejando constancia de los temas tratados en las Actas respectivas.

Fecha de la Reunión	No. De Acta
26 de Enero de 2023	No.01
08 de Marzo de 2023	No.02
27 de Abril de 2023	No.03
31 de Julio de 2023	No.04
30 de Octubre de 2023	No.05
18 de Diciembre de 2023	No.06

MIEMBROS DEL COMITÉ DE RIESGOS

Ricardo Roberto Cohen Schildknecht

Presidente

Salvador Morales Flint

Vicepresidente

Celia Mareli Morales Guevara

Secretaria

Benigno Amado Castellero Caballero

Otro Miembro

Raúl Neftalí Cortez Rabe

Otro Miembro

Martha Marina Passarelli de Toriello

Otro Miembro

El Comité podrá solicitar o conceder cortesía de sala a cualquier empleado de la Compañía si consideran que contribuirán con información relevante.

POLÍTICAS PRINCIPALES DE GOBIERNO CORPORATIVO

ASSA Compañía de Seguros, S.A. cuenta con un compendio de Políticas internas que regulan las relaciones entre los Accionistas, Consejo de Administración, Gerentes y otros Grupos de Interés, para asegurar un adecuado Gobierno Corporativo, en concordancia con la estrategia de negocio, siendo las principales las siguientes:

MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

El Manual de Gobierno Corporativo de la Compañía, fue actualizado en el año 2021, aprobado por el Consejo de Administración, en Acta No. CA-127. Dicho Manual ha sido divulgado a los distintos niveles de la organización, con la finalidad de que todo el personal conozca los objetivos de este y la incidencia en sus labores diarias.

POLÍTICA CONFLICTOS DE INTERÉS

Dentro de esta Política se incluye la obligación de los Accionistas, Miembros del Consejo, Gerente General, Funcionarios y demás empleados de informar sobre cualquier situación que pueda originar un conflicto de interés.



POLÍTICA PERFILES DE ADMINISTRACIÓN

Esta Política tiene como objetivo de documentar los lineamientos sobre perfiles, planes de relevo, esquemas de remuneración, evaluaciones de calidad de solvencia y procesos sancionatorios que rigen para los líderes estratégicos de la Compañía.

POLÍTICA DE CONTROL Y REVELACIÓN DE OPERACIONES VINCULADAS

El objetivo de esta Política es establecer y regular el procedimiento aplicable para la aprobación, control y revelación de aquellas transacciones que ASSA Compañía de Seguros, S.A. realice con personas vinculadas para transparentar la equidad de las operaciones con el mercado.

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

La Estrategia Integral de Riesgos forma parte de las macro iniciativas de la Planeación Estratégica de la Compañía, la cual tiene como objetivo desarrollar un marco para la Gestión Integral de riesgos y Marco de Control, alineado a la estrategia, Gobierno Corporativo, cumplimiento normativo y plan de continuidad del negocio.



Por lo anterior los esfuerzos se han encaminado en propiciar una cultura de riesgos en todos los niveles de la Compañía, la cual consiste en buenas prácticas, valores, creencias, actitudes y conocimientos que permiten identificar y mitigar riesgos que puedan afectar el rendimiento la Compañía, la ejecución de su estrategia y el logro de sus objetivos.

POLÍTICAS Y METODOLOGÍAS

Con propuesta del Comité de Riesgos, el Consejo de Administración ha aprobado las siguientes Políticas y Metodologías que forman parte de la Administración Integral de Riesgos de la Compañía:

Política / Metodología
Política Global de Gestión Integral de Riesgo V2
Políticas Globales para la Gestión de Riesgo Operativo V2
Política Global de Gestión de Riesgo de Crédito V1
Política Global de Gestión de Riesgo de Mercado V2
Política Global de Gestión de Riesgo de Liquidez y Solvencia V2
Política de Continuidad del Negocio V1
Política para la Gestión del Riesgo de Contraparte V1
Metodología para el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) V1
Metodología para Evaluación de Riesgos del SGCN (RIA) V1
Metodología Global para la Evaluación de Riesgo Operativo V2
Metodología Global para la Evaluación de Riesgos Tecnológicos V1
Metodología Global para la Recopilación de Datos de Pérdida V1
Metodología Global para el Cálculo de la Pérdida Crediticia Esperada V1
Metodología para el Cálculo de Riesgo Contraparte V1
Plan de Continuidad del Negocio V1
Estrategia de Continuidad del Negocio V1
Manual Para la Administración Integral de Riesgos V1

Cada una de ellas se difundió con las personas interesadas, de forma que su contenido y objetivos fueran comprendidos por todo el personal, identificando cuál es el rol de cada uno en la Gestión de Riesgos en la Compañía, dentro del Modelo de las Tres Líneas de Defensa.

MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA

PRIMERA LÍNEA DE DEFENSA

Compuesta por las Unidades Administrativas y de Negocios, dueña y gestora de los procesos, sus riesgos y sus controles. Es responsable de identificar, gestionar los riesgos, diseñando e implementando controles efectivos dentro de sus procesos.

Propietarios de Riesgos: Son los responsables de cada una de las Unidades Operativas y de Negocios. Analizan de forma continua todos los procesos, productos y servicios relacionados con sus Áreas para identificar los riesgos relevantes que afecten el cumplimiento de los objetivos.

Gestores de Riesgos: Un Gestor de Riesgo es un rol que se asigna a colaboradores dentro de las Áreas de la organización, en adición a las funciones propias de su cargo el cual funge como enlace entre las Áreas y la Unidad de Riesgo.

Personal Operativo: Son todos los demás miembros de la organización dentro de las Unidades de Negocio y Administrativas. De ellos se espera que conozcan los riesgos inherentes a las funciones que ejecutan y los controles internos implementados para su mitigación y que se mantengan alertas para identificar cualquier situación potencial de riesgo y la comuniquen de inmediato a sus supervisores.



SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA

Riesgos y Cumplimiento: Apoyan a la Primera Línea en la identificación, medición y monitoreo de sus riesgos y controles. Con la Tercera línea de Defensa, comparten información y coordinan esfuerzos relacionados con la administración del riesgo, evaluación de controles y la gobernanza.

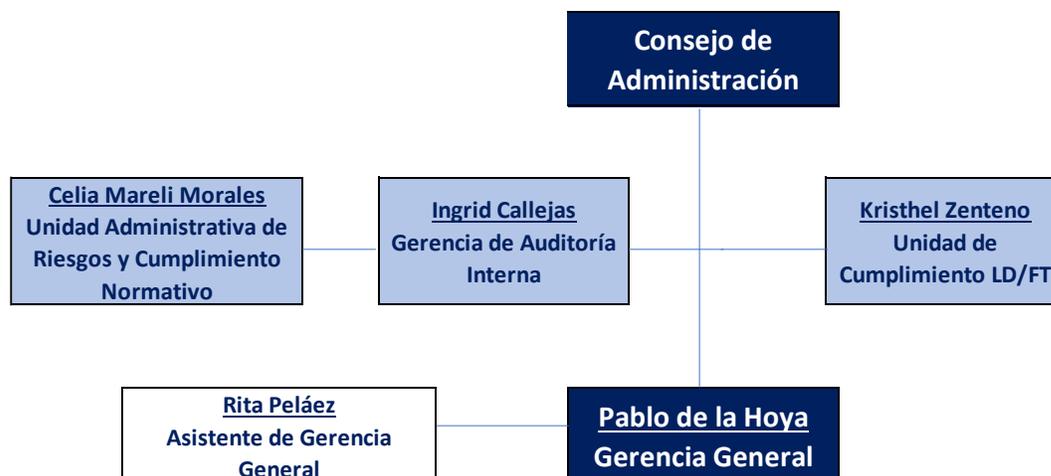


TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

La Tercera Línea de Defensa corresponde a la función de **Auditoría Interna**, la cual es considerada una función de control independiente. Como responsable de la evaluación y seguimiento permanente del Sistema de Control Interno, debe proveer aseguramiento sobre la eficacia de los procesos de Gestión de Riesgos, Control Interno y Gobierno, evaluando la gestión de las dos primeras Líneas de Defensa.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Como parte de una sana organización que contribuya al fortalecimiento de la gestión en la Administración de Riesgos, la Compañía cuenta con la Unidad de Gestión de Riesgos la cual reporta al Consejo de Administración y se apoya con el Comité de Riesgos:



* Extracto de la Estructura Organizacional de ASSA Guatemala al 31 de Diciembre 2023.

RIESGOS GESTIONADOS

En concordancia con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Administración Integral de Riesgos JM-105-2020, ASSA Compañía de Seguros, S.A, clasifica y gestiona los riesgos en las siguientes Categorías:

- Riesgos Estratégicos
- Riesgos Financieros
 - Riesgo de Mercado
 - Riesgo de Crédito
 - Riesgo de Liquidez y Solvencia

- Riesgo Contraparte
- Riesgos de Descalce
- Riesgos de Legal y Cumplimiento
- Riesgo Operacional (incluye Riesgo Tecnológico)
- Riesgo Técnicos (Riesgo de Suscripción, Primas Insuficientes y Riesgos Catastróficos)

OBJETIVOS

Entre los principales objetivos en el año 2023 se encontraron los siguientes:

- a) Propiciar una Cultura de Riesgos en todos los niveles de la Compañía, para permitir identificar y mitigar riesgos que puedan afectar el rendimiento de esta, la ejecución de su estrategia y el logro de sus objetivos.
- b) Implementar de Políticas, Metodologías y sistemas para la Administración Integral de Riesgos.
- c) Implementar Límites de Tolerancias en los diversos riesgos inherentes para poder monitorear y mantener el negocio dentro de un perfil de riesgo establecido.
- d) Sensibilizar al personal de la Compañía en temas de Riesgo como parte integral de la cultura ASSA.
- e) Desarrollar Políticas y Metodologías sobre la Continuidad del Negocio.
- f) Identificar y Evaluar Riesgos Operativos de los procesos a través del levantamiento de Matrices de Riesgos.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN AJUSTADO A NIVEL DE TOLERANCIA

Se ha trabajado en la actualización de las Políticas de Administración de Riesgos, incluyendo límites y Tolerancias en función del apetito de riesgo de la Compañía, realizando un monitoreo periódico a los mismos.

RESULTADOS ALCANZADOS

Se realizaron varias actividades de acuerdo con el Plan de Trabajo Anual para poder obtener los resultados al cierre del 2023, entre los cuales están:

- a) Monitoreo de Riesgos Financieros
- b) Actualización del Reglamento Interno del Comité de Riesgos

- c) En proceso de la Implementación del Plan de Continuidad del Negocio
- d) Actualización de Políticas, junto con sus tolerancias establecidas
- e) Implementación de Matrices de Riesgo

DIVULGACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en la Resolución JM-3-2018 “Reglamento de Gobierno Corporativo para Aseguradoras y Reaseguradoras” el contenido del presente informe se dará a conocer a través de su publicación en la página Web de la Compañía.

APROBACIÓN

El presente informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración según consta en Acta No. CA-162 de Fecha 25 de Marzo de 2024.